



FIRMADO POR

El Secretario de Murillo el Fruto  
JULEN JIMENEZ JIMENEZ  
26/05/2025



**ACTA DE LA UNIDAD GESTORA PARA LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DESARROLLO DE ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y ADAPTACIÓN AL RIESGO DE INUNDACIONES E INTEGRACIÓN AMBIENTAL EN NÚCLEO URBANO DE MURILLO EL FRUTO, NAVARRA.**

En Murillo el Fruto, a 26 de mayo de 2025 por parte de la unidad gestora del procedimiento de licitación para la contratación de las obras para la ejecución del proyecto de “DESARROLLO DE ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y ADAPTACIÓN AL RIESGO DE INUNDACIONES E INTEGRACIÓN AMBIENTAL EN NÚCLEO URBANO DE MURILLO EL FRUTO, NAVARRA.

**Primero.-** Mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Murillo el Fruto de fecha 11 de abril de 2025 se resolvió aprobar el Pliego regulador que ha de regir la contratación de las citadas obras y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el procedimiento abierto, inferior al umbral europeo.

**Segundo.-** El 15 de abril de 2025 se publica anuncio en el Portal de Contratación de Navarra y en PLENA, a fin de que cualquier empresa o entidad o profesional pudieran presentar sus proposiciones en el plazo de 30 días naturales a contar desde la publicación del citado anuncio. El plazo finalizaba el día 15 de mayo de 2025.

**Tercero.-** Finalizado el plazo de presentación de ofertas, existen dos licitadoras que han presentado las proposiciones requeridas:

- XCAVA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.
- EXCAVACIONES ARVIZA, S.L.

**Cuarto.-** Habiéndose presentado las proposiciones en forma y plazo, con fecha 16 de mayo de 2025, se procede a la apertura del sobre A que en virtud de la cláusula 8.3 del Pliego regulador del procedimiento de contratación.

Se procede, a continuación, a solicitar informe de riesgo de conflictos de interés a través de la plataforma MINERVA de la Agencia Tributaria con fecha 19 de mayo de 2025, obteniéndose el mismo con fecha 20 de mayo de 2025 con el siguiente resultado: “**14 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)**

**0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)**

**Además, hay 0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).**

**Todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de bandera verde”.**

En misma fecha, se procede a revisar la documentación de ambas empresas licitadores que resulta ser correcta (Anexo I y II y anexos PRTR). Siendo la documentación correcta, y no habiendo defectos u omisiones a subsanar, en el mismo acto, se procede a la apertura de las proposiciones técnicas presentadas en el sobre B.





FIRMADO POR

El Secretario de Murillo el Fruto  
JULEN JIMENEZ JIMENEZ  
26/05/2025

**Quinto.-** Calificada la documentación administrativa contenida en el sobre A y, siendo conforme al Pliego regulador de la contratación, la unidad gestora del contrato procedió a valorar la documentación técnica contenida en el sobre B.

El informe de valoración, que se adjunta, realizado por la empresa redactora del proyecto y adjudicataria de la dirección de las obras, SERTECNA, contiene las siguientes valoraciones:

|                              | Análisis del proyecto | Descripción de las actividades más complejas | Plan de obra | TOTAL |
|------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------|--------------|-------|
| Puntuación máxima            | 10 puntos             | 30 puntos                                    | 10 puntos    | 50    |
| XCAVA OBRAS Y SERVICIOS S.L. | 9                     | 28                                           | 10           | 47    |
| EXCAVACIONES ARVIZA S.L.     | 10                    | 29                                           | 7            | 46    |

**Sexto.-** De conformidad con el párrafo cuarto y quinto de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, *"en todo caso, la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula se realizará después de la apertura y valoración de la documentación relativa a criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor."*

*Esta sucesión deberá quedar acreditada en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra".*

En virtud de lo expuesto, con fecha 22 de mayo de 2025, se procede a la apertura del sobre C en virtud de la cláusula 8.3 del Pliego regulador del procedimiento de contratación. Efectuada la apertura del citado sobre C y valorada la documentación contenida en el mismo conforme los criterios de valoración previstos en la cláusula 10.2 del Pliego regulador de la contratación, se obtienen los siguientes resultados:

| LICITADOR                            | XCAVA OBRAS Y PROYECTOS, S.L. | EXCAVACIONES ARVIZA, S.L. |
|--------------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Oferta económica (hasta 30 puntos)   | 29,89 puntos                  | 30 puntos                 |
| Plazo de garantía (hasta 5 puntos)   | 0 puntos                      | 5 puntos                  |
| Criterios sociales (hasta 10 puntos) | 0 puntos                      | 10 puntos                 |
| Plazo de ejecución (hasta 10 puntos) | 0 puntos                      | 5 puntos                  |
| TOTAL (50 puntos)                    | 29,89 puntos                  | 50 puntos                 |





FIRMADO POR

El Secretario de Murillo el Fruto  
JULEN JIMENEZ JIMENEZ  
26/05/2025



**Séptimo.-** Vista la valoración del sobre B y C, de conformidad con lo dispuesto en el pliego regulador de la contratación, los resultados arrojados por cada una de las empresas licitadoras son los siguientes:

| LICITADOR                 | XCAVA OBRAS Y PROYECTOS, S.L. | EXCAVACIONES ARVIZA, S.L. |
|---------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Sobre B (hasta 50 puntos) | 47 puntos                     | 46 puntos                 |
| Sobre C (hasta 50 puntos) | 29,89 puntos                  | 50 puntos                 |
| <b>TOTAL (100 puntos)</b> | <b>76,89 puntos</b>           | <b>96 puntos</b>          |

**Octavo.-** A la vista de la puntuación obtenida y en base a la cláusula 14.4 del pliego regulador de la contratación se procede a realizar propuesta de adjudicación a favor de la empresa **EXCAVACIONES ARVIZA, S.L.**, al haber sido la licitadora que ha presentado la mejor oferta relación calidad- precio, de conformidad con el artículo 64 de la LFCP.

No obstante, de conformidad con la cláusula 15 del pliego regulador, en el plazo de 7 días naturales contados desde la notificación de la propuesta de adjudicación, deberá el adjudicatario provisional presentar a través de PLENA la documentación que en dicha cláusula se contempla.

**Noveno.-** Finalizado el acto, se levanta el presente acta, cuya propuesta de adjudicación se elevará al órgano competente, que en el presente caso resulta ser el Pleno del Ayuntamiento de Murillo el Fruto, quien procederá a la adjudicación definitiva del contrato.

De todo lo cual se extiende la presente acta.

En Murillo el Fruto, a fecha de firma digital.

**LA UNIDAD GESTORA  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

